

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 11

SERIE: 1968-69

REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO VIGENTE AÑO ECONOMICO 68-69 CON RECURSOS SOBRANTES DE AÑOS ANTERIORES EN EL FONDO SUBSIDIO MUNICIPAL 67-68, PARA AUMENTAR ASIGNACIONES VIGENTES EN DISTINTAS PARTIDAS Y CREAR NUEVAS ASIGNACIONES EN DICHO FONDO Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : El Secretario Auditor Municipal certifica a este Organismo que el Municipio ha realizado cobros entre julio 1 y noviembre 15, 1968 que ascienden a la cantidad de MIL DOSCIENTOS TRES DOLARES CON ONCE CENTAVOS (\$1,203.11) que corresponden a la participación de este Gobierno en el sobrante acumulado para el año 1968 en el Fondo Subsidio a los Municipios creado a virtud de la Ley 139 del 30 de junio, 1966.

POR CUANTO : Se ha pagado totalmente la deuda registrada a Junio 30, 1968, que asciende a DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2,220.67) a excepto las siguientes obligaciones que no se han podido liquidar por las razones que se explican a continuación:

<u>Orden Núm.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Acreedor</u>	<u>Monto</u>	<u>Razón para no pagar</u>
	6/1/68	Aut. Comunicaciones	15.55	No ha facturado
390	1/2/68	Rubén Zayas Aponte	7.75	" " "

POR CUANTO : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes de años anteriores como se indica a continuación:

DETERMINACION DEL SOBRANTE

Saldo en Caja en Fondo Subsidio Municipal a principio del año..... 5,162.54

Mas : Recaudado años anteriores:

Sobrante Subsidio Municipal 67-68..... 1,203.11

6,365.65

Menos : Deuda registrada a Junio 30, 1968..... 2,220.67

Sobrante disponible para reajuste..... \$4,144.98

Sobrante a utilizarse en este reajuste..... 4,000.00

Sobrante no comprometido..... 144.98

APLICACION DEL SOBRANTE

Para aumentar las Partidas ya creadas en presupuesto

2205-F.S. Gastos Rep. y Rel. Pcas.....	400.00
2702-F.S. Mat. y Gastos Oficina.....	500.00
3002-F.S. Imprevistos.....	300.00
3009-F.S. Rep. y Cons. Edif. y Equipo.....	500.00
3012-F.S. Mat. de Limpieza.....	200.00
3302-F.S. Rep. y Cons. Calle y Plaza.....	200.00
3304-F.S. Rep. y Cons. Equipo Pesado.....	300.00
3902-F.S. Rep. Carn. y Matadero.....	250.00
6602-F.S. Para cubrir Def. Fondo Seg. Del Estado.....	<u>650.00</u>

Para crear Nuevas Partidas:

3029-F.S. Aprt. Mcpl. a Esc. Industrial..... 700.00

4,000.00

SECCION 2nda : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente y la misma será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

A P R O B A D A : 20 de Noviembre de 1968

(Fdo.) Antonio Infanzón
VICE-PRESIENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

(Fdo.) Maximino Rivera Camacho
SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

(Fdo.) Angel Tomás Arroyo
A L C A L D E